

ESTADO No. 021

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy de 03 mayo de 2019.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESION	22169	IDM S.A – INGENIERIA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES S.A.	2	26-04-2019	AUTO PARC-299	2.1. INFORMAR a la sociedad titular, que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. 22169, fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral PAR-CALI-016-2019 del 22 de abril de 2019, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. Se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes.
CONTRATO DE CONCESION	QA5-08001	MINEROS DEL VALLE S.A.S.	2	26-04-2019	AUTO PARC-300	2.1. INFORMAR a los titulares, que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. QA5-08001, fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral PAR-CALI-018-2019 del 22 de abril de 2019, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. Se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2.2 Requerir a los titulares del contrato de concesión No. QA5-08001, para que den cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el numeral 7.1 del Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 018 del



ESTADOS

						22 de abril de 2019, so pena de las consecuencias jurídicas que el incumplimiento conlleva.
CONTRATO DE CONCESION	QFH-16231	INVERMINERIA S.A.S.	2	29-04-2019	AUTO PARC-302	2.1. INFORMAR a los titulares, que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. QFH-16231, fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral PAR-CALI-013-2019 del 22 de abril de 2019, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. Se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2.2 Requerir a los titulares del contrato de concesión No. QFH-16231, para que den cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el numeral 7.1 del Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 013 del 22 de abril de 2019, so pena de las consecuencias jurídicas que el incumplimiento conlleva.
CONTRATO DE CONCESION	EBO-112	HERBEY MAZORRA JIMENEZ Y LUIS CARLOS MAZORRA JIMENEZ S.A.	2	29-04-2019	AUTO PARC-303	2.1. INFORMAR a los titulares, que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. EBO-112, fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral PAR-CALI-015-2019 del 22 de abril de 2019, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. Se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2.2 Requerir a los titulares del contrato de concesión No. EBO-112, para que den cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones técnicas establecidas en el numeral 7.1 del Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 015 del 22 de abril de 2019, so pena de las consecuencias jurídicas que el incumplimiento

ESTADOS

LICENCIA DE EXPLORACION	22157	PATRIA S.A.	2	29-04-2019	AUTO PARC-304	<p>2.1. INFORMAR a la sociedad titular, que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. 22157, fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral PAR-CALI-019-2019 del 22 de abril de 2019, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. Se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes.</p>
CONTRATO DE CONCESION	QHJ-14141	JUAN GABRIEL RIOS SILVA	2	29-04-2019	AUTO PARC-305	<p>2.1. INFORMAR al titular, que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. QHJ-14141, fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral PAR-CALI-014-2019 del 22 de abril de 2019, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. Se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>2.2 Requerir al titular del contrato de concesión No. QHJ-14141, para que dé cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el numeral 7.1 del Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 014 del 22 de abril de 2019, so pena de las consecuencias jurídicas que el incumplimiento conlleva</p>
CONTRATO DE CONCESION	QJ7-08011	CARBONERA CENTRAL DEL VALLE S.A.S.	2	29-04-2019	AUTO PARC-306	<p>2.1. INFORMAR a los titulares, que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. QJ7-08011, fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral PAR-CALI-017-2019 del 22 de abril de 2019, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. Se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes.2.2 Requerir a los titulares del contrato de concesión No. QJ7-08011, para que den cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el numeral 7.1 del Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 017 del</p>

ESTADOS

						22 de abril de 2019, so pena de las consecuencias jurídicas que el incumplimiento conlleva. 2.3 Correr traslado al señor Alcalde Municipal de Jamundí – Valle, del Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 017 del 22 de abril de 2019, para que proceda da conformidad con lo concluido en el numeral 8.3, donde se estableció que “se evidenciaron algunas bocaminas fuera del área del contrato de concesión QJ7-08011, se recomienda correr traslado a la Alcaldía de Jamundí (oficina de minas) para que realice seguimiento a las labores de minería en esta zona. (Ver plano anexo). ...”
CONTRATO DE CONCESIÓN	QB3-08021	DIANA ALEJANDRA GOMEZ PAZ	2	29-04-2019	AUTO PARC-307	2.1. INFORMAR a la titular, que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. QB3-08021, fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral PAR-CALI-012-2019 del 22 de abril de 2019, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. Se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes. 2.2 Requerir a la titular del contrato de concesión No. QB3-08021, para que dé cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el numeral 7.1 del Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 012 del 22 de abril de 2019, so pena de las consecuencias jurídicas que el incumplimiento conlleva.
CONTRATO DE CONCESIÓN	19667	JAVIER PRADO MANRIQUE	3	29/04/2019	AUTO PARC-308	2.1. INFORMAR a la titular, que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero No. 19667, fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral PAR-CALI-011-2019 del 08 de abril de 2019, el cual es acogido mediante el presente acto administrativo. Se adjunta copia del mismo, para su conocimiento y fines pertinentes.



						2.2. RECORDAR al Titular del contrato de concesión para mediana minería 19667, que las ordenes emitidas por la autoridad minera son OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO y en los casos de emitirse órdenes de suspensión su acatamiento debe ser INMEDIATO .
--	--	--	--	--	--	--

(*) Ley 685 de 20PARC-905-201801 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 03 de mayo de 2019, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Experto G3 Grado 6 Punto de Atención Regional Cali